



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO VILLERO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MARTINEZ		NOMBRES GLETIS	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 25856606		GENERO F ☒ M ☐ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 30 MES 01 AÑO 1972 PAÍS COLOMBIA DEPTO CÓRDOBA MUNICIPIO LOS CÓRDOBAS		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 1 null null AL LADO DEL CDI PAÍS COLOMBIA DEPTO CÓRDOBA MUNICIPIO LOS CÓRDOBAS TELÉFONO 3224037267 EMAIL gletisvilleromartinez@gmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1993	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	4	X		AUXILIAR DE ENFERMERIA	09	2010	232145/10
PREGRADO	4	X		AUXILIAR DE ENFERMERIA	12	2009	2145

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
CORPORACION EDUCATIVA DE SISTEMAS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	1850	X		AUXILIAR EN ENFERMERIA	12	2009
CESCOR	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	4	X		AUXILIAR DE ENFERMERIA	12	2009
CORPORACION EDUCATIVA DE SISTEMAS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	1850	X		AUXILIAR EN ENFERMERIA	12	2009
LA ORGANIZACION PARAMERICANA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		DIAGNOSTICO Y MANEJO CLINICO DENGUE	09	2024

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DE LOS CORDOBAS - LOS CORDOBAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO LOS CÓRDOBAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7848923			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	10	Año	2025	Día	30	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUX DE ENFEMRERIA			DEPENDENCIA AREA DE ENFERMERIA					DIRECCIÓN CARRERA null null null 3 # 5-9						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DE LOS CORDOBAS - LOS CORDOBAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA																			
DEPARTAMENTO CÓRDOBA				MUNICIPIO LOS CÓRDOBAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 7848923				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO																			
				Día		02		Mes		07		Año		2025		Día		30		Mes		09		Año		2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUX. ENFERMERA				DEPENDENCIA APOYO ASISTENCIAL				DIRECCIÓN CARRERA null null null 3 # 5-9																			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DE LOS CORDOBAS - LOS CORDOBAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA																			
DEPARTAMENTO CÓRDOBA				MUNICIPIO LOS CÓRDOBAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 6047848923				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO																			
				Día		01		Mes		04		Año		2024		Día		30		Mes		06		Año		2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 17 AUXILIAR DE ENFERMERIA				DEPENDENCIA AMBULANCIA Y URGENCIAS				DIRECCIÓN CARRERA 3N 5 9																			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DE LOS CORDOBAS - LOS CORDOBAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA																			
DEPARTAMENTO CÓRDOBA				MUNICIPIO LOS CÓRDOBAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 6047848923				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO																			
				Día		01		Mes		01		Año		2024		Día		31		Mes		03		Año		2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 003678 AUXILIAR DE ENFERMERIA				DEPENDENCIA AMBULANCIA Y URGENCIAS				DIRECCIÓN CARRERA 3N 5 9																			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DE LOS CORDOBAS - LOS CORDOBAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA																			
DEPARTAMENTO CÓRDOBA				MUNICIPIO LOS CÓRDOBAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 6047848923				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO																			
				Día		09		Mes		04		Año		2023		Día		31		Mes		12		Año		2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 3678 AUXILIAR DE ENFERMERIA				DEPENDENCIA AMBULANCIA Y URGENCIAS				DIRECCIÓN CARRERA 3N 5 9																			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DE LOS CORDOBAS - LOS CORDOBAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA																			
DEPARTAMENTO CÓRDOBA				MUNICIPIO LOS CÓRDOBAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 6047848923				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO																			
				Día		06		Mes		01		Año		2023		Día		06		Mes		04		Año		2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1347 AUXILIAR DE ENFERMERIA				DEPENDENCIA AMBULANCIA Y URGENCIAS				DIRECCIÓN CARRERA 3N 5 9																			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DE LOS CORDOBAS - LOS CORDOBAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO LOS CÓRDOBAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6047848923			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	04	Mes	01	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 003678 AUXILIAR DE ENFERMERIA			DEPENDENCIA AMBULANCIA Y URGENCIAS					DIRECCIÓN CARRERA 3N 5 9						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DE LOS CORDOBAS - LOS CORDOBAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO LOS CÓRDOBAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6047848923			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	06	Mes	07	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 378 AUXILIAR DE ENFERMERIA			DEPENDENCIA AMBULANCIA Y URGENCIAS					DIRECCIÓN CARRERA 3N 5 9						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DE LOS CORDOBAS - LOS CORDOBAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO LOS CÓRDOBAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6047848923			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	04	Mes	01	Año	2021	Día	03	Mes	07	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 003678 AUXILIAR DE ENFERMERIA			DEPENDENCIA AMBULANCIA Y URGENCIAS					DIRECCIÓN CARRERA 3N 5 9						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DE LOS CORDOBAS - LOS CORDOBAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO LOS CÓRDOBAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6047848923			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	03	Mes	01	Año	2020	Día	31	Mes	03	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL 7 AUXILIAR DE ENFERMERIA			DEPENDENCIA URGENCIAS Y AMBULANCIAS					DIRECCIÓN CARRERA 3N null null 5-9						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Glenn Willem Cortez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

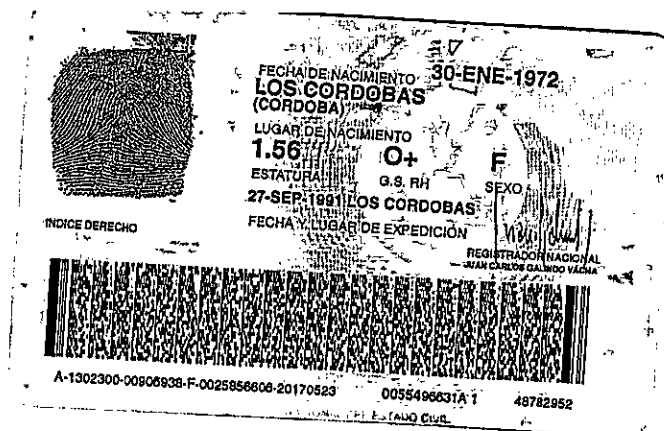
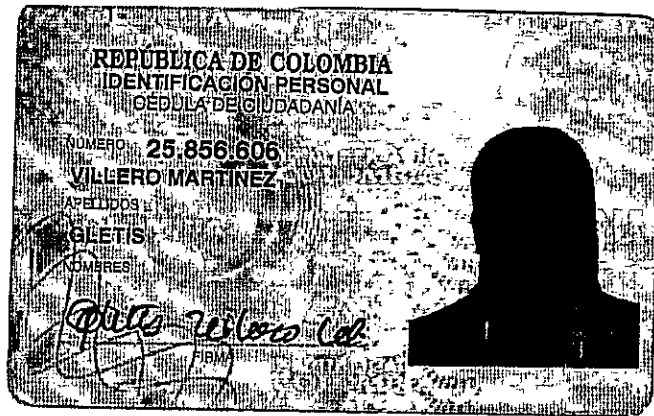
9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA



**Centro Educativo Juan Pablo II
Los Córdoba - Córdoba**

*Teniendo en cuenta lo Establecido en el Art. 47 de la
Ley General de Educación*

Confiere A:

Gletis Villero Martínez

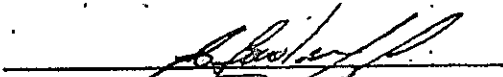
Identificado con C.C. No. 25.856.606 Expedida en Los Córdoba - Córdoba

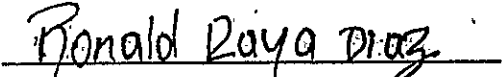
El Presente Diploma

Por haber asistido y aprobado el Plan de Estudio establecido en el curso de

AUXILIAR DE SISTEMA E INGLES

*Realizado durante 40 Semanas, 6 horas de clases semanales
Para Constancia se firma como aparece a los 5 días del mes de Abril de 2003*


CARLOS A. LADEUX ORTEGA
DIRECTOR


RONALD R. RAYA DIAZ
PROFESOR - SECRETARIO

CESCOR

CORPORACION EDUCATIVA DE SISTEMAS DE CORDOBA
CARRERA 2 N° 21-16

TELEFONOS 78146669-7815379- MONTERIA – CORDOBA

Resolución N° 00636 de abril 21 de 1994 Emanada de la Secretaría de Educación Dptal

Resolución Salud N° 0001615 de marzo 18 de 2002 de la Secretaría de Educación Dptal

Acuerdo N° 45 de agosto 29 de 2001 Ministerio Nacional de Salud

Acuerdo N° 068 de Abril 06 de 2009 del Ministerio de la Protección Social

ACTA DE GRADO N° 802

LIBRO N° 10

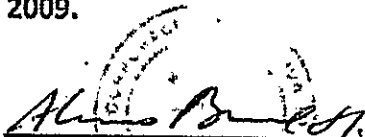
FOLIO N° 03

En la ciudad de Montería, a los 14 días del mes de diciembre del año 2009, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último semestre, los suscritos; director, representante legal y secretaria, en la dirección de la Corporación Educativa de Sistemas de Córdoba (CESCOR), institución reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental y el Ministerio de Salud Nacional para otorgar el título obtenido en los diferentes programas ofrecidos por la Corporación según resolución 000636 de Abril 21 de 1994, 0001615 de Marzo 18 de 2002 y Acuerdo 045 de agosto 29 de 2001 y Acuerdo N° 068 de Abril 06 de 2009 del Ministerio de la Protección Social.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que aprobaron los estudios correspondientes en los programas cursados, se procede a otorgar el título de AUXILIAR EN ENFERMERIA al graduando.

GLETIS VILLERO MARTINEZ
C.C. 25.856.606 DE LOS CORDOBAS

En constancia se firma la presente, en Montería a los 14 días del mes de Diciembre de 2009.


Director


Secretaria


Representante legal



CESCOR

Corporación Educativa de Sistemas de Córdoba

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Resolución N° 0001615 de marzo 18 de 2002 de la SED

Acuerdo N° 045 de agosto de 2001 Ministerio Nacional de Salud

Acuerdo N° 068 de abril de 2009 Ministerio de la Protección de Sa

Certifica que:

GLETIS VILLERO MARTINEZ

Identificado con c.c.

25.856.606

LOS CORDOBAS

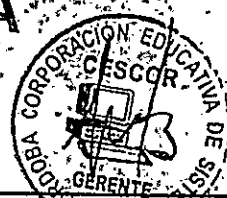
Cumplió los requisitos exigidos por la ley de 1994, la ley 1064
2006 el decreto 3616 de 2005, decreto 2888 de julio 31 de 2006, cursó
aprobo con una intensidad de 1850 horas, los estudios correspondientes
le expide el presente certificado de aptitud ocupacional por competencia en

AUXILIAR EN ENFERMERIA

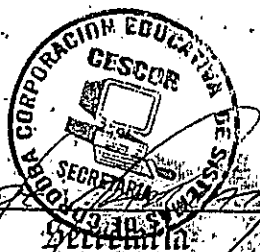


Alfonso B...

Director del plantel



Representante legal



[Firma]

LA REPUBLICA DE COLOMBIA



Y EN SU NOMBRE
EL

**COLEGIO DE BACHILLERATO
"LICEO LOS CORDOBAS"**

Los Cordobas-Córdoba

AUTORIZADO POR LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CORDOVA
SEGUN RESOLUCIÓN No. 002656 DE DICIEMBRE 2 DE 1.993

CONFIERE A:

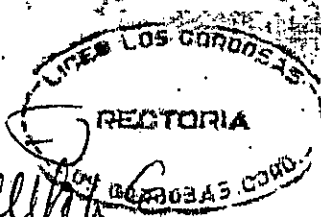
GLETIS VILLERO MARTINEZ

Identificado(a) CC No. 25.856.606 de LOS CORDOBAS

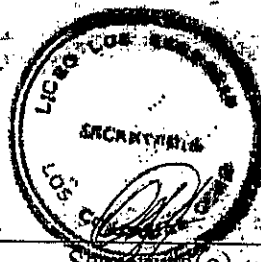
EL TITULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION
MEDIA VOCACIONAL SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES



[Firma]
Rector(a)



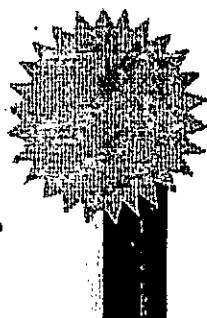
[Firma]
Secretaria(o)

Dado en Los Cordobas, Córdoba 10 de Diciembre de 1.99 3

Anotado al folio No. 426 del libro de registro No. 42

Secretaría de Educación

[Firma]





ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENFERMERAS CERTIFICADAS DE CÓRDOBA

"ANDEC"

SECCIONAL - CÓRDOBA



Certifica:

Gletis Villero Martínez

Que:

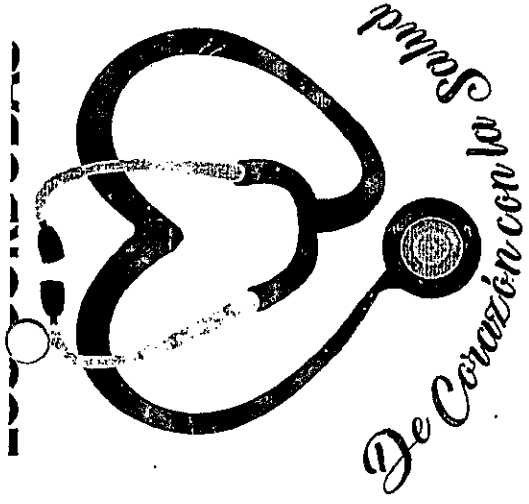
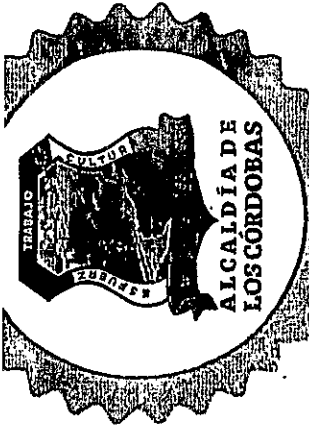
Asistió al

XIX SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN EN ENFERMERÍA

realizado los días 29 y 30 de octubre de 2009, en la ciudad de Montería.

GREY TABORDA MENESES
Presidente

DENNIS SIERRA SOTOMAYOR
Secretaría de Educación



Otorga

Reconocimiento a la Excelencia al Servicio de:

GLETIS VILLERO MARTÍNEZ

Por su entrega y valentía en la lucha contra el Covid 19 y la salud de los cordoberos.

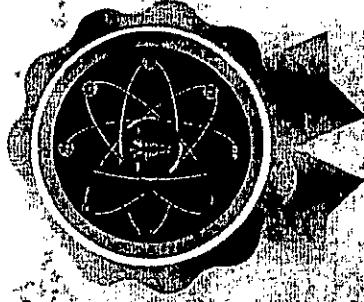
Liliana Flores E

Liliana Esther Garcés Espitia.
Gerente E.S.E CAMU
LOS CÓRDOBAS

Andrés Felipe Racero Yances

Andrés Felipe Racero Yances.
ALCALDE LOS CÓRDOBAS

SEPTIEMBRE DE 2020



IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certificado:

GLETIS VILLERO MARTÍNEZ

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 25.856.606

Asistió al Curso de:

ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS (AQS)

Con una intensidad horaria de 45 Horas.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE MONTERÍA A LOS 30 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024.
VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.

Carlos Andrés Losada Meñaca

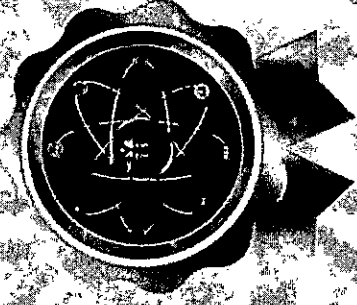
Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL



Dancy Sidney Monje Perez

Dancy Sidney Monje Perez
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL
DECRETO 2150 DE 1985 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO ACADEMICOS@MIVSS.COM ESCANEAR EL CÓDIGO QR O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 8500



IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

GLETIS VILLERO MARTÍNEZ

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 25.856.606

Asistió al Curso de:

GESTIÓN DEL DUELO EN SERVICIOS DE SALUD (GDS)

Con una intensidad horaria de 45 Horas.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIAS ES DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA. ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE MONTERÍA A LOS 1 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2025.

Carl

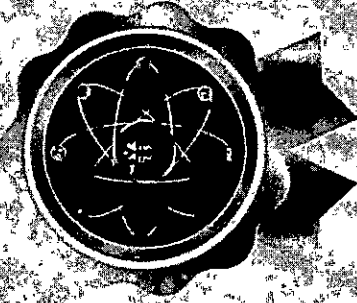
Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL



Dancy Sidney Monje Perez

Dancy Sidney Monje Perez
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCCUPACIONAL. DECRETOS 2150 DE 1985 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETOS 378 DEL 2022, ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD. PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO ACADEMICOS@IMAVES.COM O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 9500.



IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

GLETIS VILLERO MARTÍNEZ
IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 25.856.606

Asistió al Curso de:

ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA Y EL ABUSO SEXUAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL (AVS)

Con una intensidad horaria de 45 Horas.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA. ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE MONTERÍA A LOS 2 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2025.

Carlos

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL



Dancy Sidney Perez

Dancy Sidney Montje Perez
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL. DECRETO 2150 DE 1985 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD. PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO ACADEMICOS@IDEAS.SA O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 9500.

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Colección

GLETIS VILLERO MARTÍNEZ

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 25.856.606

Asistió al Curso de:

SOPORTE VITAL BÁSICO (BLS)

Con una intensidad horaria de 45 Horas.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE DOS (2) AÑOS A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.
ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE MONTERÍA A LOS 30 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

Carlos

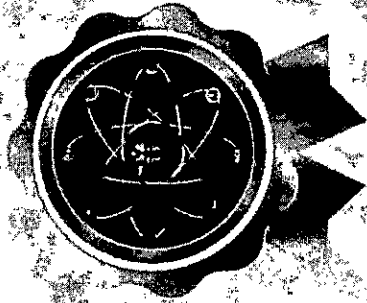
Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL



Dancy

Dancy Sidney Monje Perez
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO ACADEMICOS@INMAYES3.COM O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 9500.



IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

GLETIS VILLERO MARTÍNEZ

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 25.856.606

Asistió al Curso de:

HUMANIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (HSS)

Con una intensidad horaria de 45 Horas.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA. ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE MONTERÍA A LOS 29 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

Carl

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL



Dancy Fonce Pérez

Dancy Sidney Monje Pérez
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL DECRETOS 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETOS 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD. PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO ACADEMICOS@IMAVSSA.COM O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 9500.

Cédula: 25856606

Fecha de expedición: 30/12/2025

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 30 de diciembre de 2025 a las 12:54 p. m. es de carácter gratuito y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.

Federación Colombiana de Municipios | Consorcio Sonitt / Quipux

Contáctanos: Línea celular 333 602 68 00 | 01 8000 413 588

www.fcm.org.co/simit/



Gobernación de
Córdoba
Salud y Comprometido

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD

REGISTRO No.

252145/10

INSCRIPCIÓN No.

8805

Nombre:

GIETIS

Apellidos:

VILLERO MARTINEZ

C.C. No.:

25.856.606

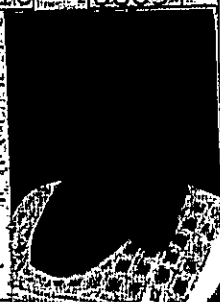
Profesión:

AUX. EN ENFERMERIA

Monería:

23 SEP 2010

[Signature]
Secretario Seccional de Salud



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14970618359			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 5 8 5 6 6 0 6		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montevideo		13. Buzón electrónico	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión líquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 2 5 8 5 6 6 0 6			
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Córdoba		20. Ciudad/Municipio Los Córdoba 4 1 9	
31. Primer apellido VILLERO		32. Segundo apellido MARTINEZ		33. Primer nombre GLETIS		34. Otros nombres	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Córdoba		40. Ciudad/Municipio Los Córdoba		4 1 9	
41. Dirección principal BRR VILLA LUZ ES NUEVO							
42. Correo electrónico gletisvillermartinez@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 3 2 2 4 0 3 7 2 6 7			
45. Teléfono 2							
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 8 6 9 2	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 0 0 9 1 6	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 2 0							
20- Obtención NIT							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos: SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera el formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre VILLERO MARTINEZ GLETIS 985. Cargo CONTRIBUYENTE			



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 25856606 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/12/2025 10:31 AM



Código Verificación: **DMQGNWAV8X**

Válida hasta: **30/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

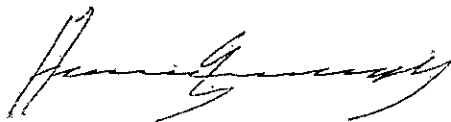
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de enero de 2026, a las 16:32:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	25856606
Código de Verificación	25856606260204163214

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290724429



PIB

16:35:36

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLETIS VILLERO MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 25856606:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano,

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:26:16 PM horas del 01/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **25856606**

Apellidos y Nombres: **VILLERO MARTINEZ GLETIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.

Atención administrativa:

Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910
112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/01/2026 04:27:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **25856606** y Nombre: **GLETIS VILLERO MARTINEZ**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134214860**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

 GOV.CO

**DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES,
INCOMPATIBILIDADES E IMPEDIMENTOS**

Yo, GLETIS VILLERO MARTINEZ , identificado con cédula de ciudadanía N°25856606 de LOS CORDOBAS , en calidad Enfermera, declaro bajo juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado, descritas en la ley, en los artículos 8° de la Ley 80 de 1993:

1. No tengo ninguna inhabilidad que me impida legalmente ejercer el cargo o función para el cual estoy siendo designado o en el que me desempeño actualmente.
2. No existen incompatibilidades que afecten mi capacidad para desempeñar mis funciones de manera imparcial y efectiva, conforme a las normativas vigentes y a las obligaciones inherentes a mi cargo.
3. No estoy sujeto a ningún impedimento legal, contractual o de cualquier otra índole que pueda obstaculizar mi desempeño adecuado en el cargo que ocupo.

Asimismo, me comprometo a informar de inmediato a las autoridades competentes en caso de que surjan circunstancias que alteren la veracidad de esta declaración

Declaro además que soy consciente de las responsabilidades legales y éticas asociadas con la función que desempeño, y me comprometo a cumplir con ellas de manera íntegra y transparente.

Manifiesto que tanto el registro de datos e información, así como todos los documentos aportados para la suscripción del contrato, son auténticos, no han sido alterados y contienen información veraz.

En fe de lo cual, firmo la presente declaración en los Córdoba Córdoba a los 30/12/2025.

Nombre Gletis Villero Martinez
C.C 25856606
Tel 3224037267

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

EMPRESA
SOCIAL DEL ESTADO
CAMU DE LOS
CORDOBAS

Periodo 01/12/2025 31/12/2025

1. DECLARACION JURAMENTADA
YO, GLETIS VILLERO MARTINEZ
IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 25.856.060 CON DOMICILIO CALLE PRINCIPAL
País COLOMBIA Departamento CORDOBA Municipio LOS CORDOBAS
Dirección Carrera 1W # 09 - 04 Barrio VILLA LUZ Teléfonos 3224037287
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:
NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO DE IDENTIDAD PARENTESCO
LUI JAVIER CARABALLO VILLERO 106.364.742 HIJO
JAIRO LUIS CARRABALLO VILLERO 1.063.647.005 HIJO
ADRIAN CARABALLO VILLERO 1.138.029.461 HIJO
NOVITA MARTINEZ GUZMAN 25.855.468 MADRE
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 180 DE 1995, PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:
CONCEPTO VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES 2.493.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS
GASTOS DE REPRESENTACION
ARRIENDOS
HONORARIOS
OTROS INGRESOS Y RENTAS
TOTAL \$ 2.493.000
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:
ENTIDAD FINANCIERA TIPO DE CUENTA NUMERO DE LA CUENTA SEDE DE LA CUENTA SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA AHORROS 166070339411 MONTERIA \$ -
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:
TIPO DE BIEN IDENTIFICACION DEL BIEN VALOR
CASA CALLA 1 LOTE 09 40,000,000
EMPLADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: ☒ SI ☐ NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
ADOLFO CARABALLO JULIO	C.C. X C.E. T.I.	1.063.648.952

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades economicas de caracter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que ne venian desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Los millo no partius
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Los condobos condoba
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DRA. DELSY ELENA BENITEZ DORIA

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO
REGISTRO MEDICO 231009/2004 ISO 00158 DE 23/08/18

FECHA 20221214 V/D

CALLE 10 N° 5-10 BARRIO ARRIBA- LOS CORDOBAS- CORDOBA- TELEFONO 3107122977

Paciente: VILLERO MARTINEZ GLETIS

Identificacion 25.856.606

Sexo: F Fecha de Nacimiento 30/01/1972

Lugar exped. LOS CORDOBAS - CORDOBA

Direccion: BARRIO VILLA LUZ - LOS CORDOBAS

Edad (años) 51

Empresa ESE CAMU LOS CORDOBAS

Telefono 3224037267

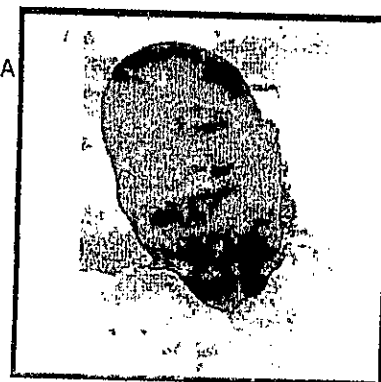
Cargo en mision: CARGO PUBLICO

Talla (mts) 1.56 Peso (kg) 96

Grupo Sanguíneo: O+

IMC 39.4

OBESIDAD



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen medico Ocupacional : DE INGRESO

Fecha Apertura

4/01/2024

Fecha Cierre

4/01/2024

Realizado en: LOS CORDOBAS - CORDOBA

CARGO u OFICIO

AUXILIAR DE ENFERMERIA

CONCEPTO LEGAL

Hago constar que he realizado examen medico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolucion 2346 de 2007 y la Resolucion 1918 de 2009, la reserva y la custodia de la historia clinica ocupacional y en general, los documentos examenes y valoraciones clinicas o paraclinicas que alli reposen son estrictamente confidenciales y sera responsabilidad mia. Esta estara disponible para los fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR

RECOMENDACIONES LABORALES

Capacitacion en temas especificos de acuerdo a su labor. Control medico y optometrico anual. Medidas de Higiene Postural y Mecanica Corporal. Pausas Activas cada 2 horas por 5 minutos. Uso de EPP requeridos para la labor.

MANEJO POR EPS

Valoracion por Optometria y nutricion.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Asumir compromiso del autocuidado. PRIORIDAD Bajar de peso. Dieta baja en grasas y en carbohidratos. Ejercicio fisico de 30 a 60 minutos diarios.

INCLUIR EN PVE

Programa de Conservacion Visual y de prevencion y control de obesidad

RESTRICCIONES LABORALES:

Ninguna

CONCEPTO DE APTITUD:

La persona arriba identificada es apta para el cargo de:

AUXILIAR DE ENFERMERIA

[Firma de la Dra. Delsy Elena Benitez Doria]

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional

Nombre: DELSY ELENA BENITEZ DORIA

Especialidad: Medico Especialista en Salud Ocupacional

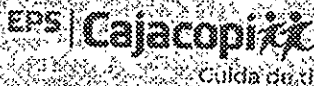
Licencia S.O.: 00158 DE 23/08/18

Registro N°: 231009/2004

[Firma del paciente Gletis Villero]

Firma del Paciente

Tipo y N° de Id.



CERTIFICADO DE AFILIACION DE CAJACOPI EPS SAS

Se certifica que VILLERO MARTINEZ GLETIS (identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA número 25856606, se encuentra registrado(a), con la siguiente información:

TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACION:	CC-25856606
NOMBRES Y APELLIDOS:	VILLERO MARTINEZ GLETIS
TIPO DE AFILIADO:	COTIZANTE
ESTADO DE AFILIACION:	ACTIVO
FECHA DE INGRESO A CAJACOPI EPS SAS:	01/07/2018
FECHA RETIRO CAJACOPI EPS SAS:	
DISCAPACIDAD:	NINGUNA
REGIMEN:	CONTRIBUTIVO
NIVEL:	1
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO:	LOS CORDOBAS / CORDOBA

SUBGERENTE NACIONAL DE OPERACIONES
Fecha de generacion: 30/12/2025
Codigo de verificacion: AFCS202200001252364
Generado por: chlrly.contreras

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: MONTERIA						SUCURSAL: AGENCIA MONTERIA				COD. SUC: 53		NO. PÓLIZA: 53-46-101021519		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:		VIGENCIA HASTA:		A LAS:		TIPO MOVIMIENTO:			
DIA:	MES:	AÑO:	DIA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DIA:	MES:	AÑO:	HORAS:	EMISIÓN ORIGINAL				
02	01	2026	01	01	2026	00:00	01	11	2026	23:59					

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO											
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: VILLERO MARTINEZ GLETIS											
DIRECCIÓN: BARIO VILLA LUZ											
CIUDAD: LOS CORDOBAS - CORDOBA											
IDENTIFICACIÓN: C.C. :25,856,606											
TELÉFONO: 3224037267											

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO											
ASEGURADO/BENEFICIARIO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DEL MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS											
DIRECCIÓN: LOS CORDOBAS											
CIUDAD: LOS CORDOBAS - CORDOBA											
IDENTIFICACIÓN: NIT. :812,003,996-1											
TELÉFONO: 2186977											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. PSAG 008-2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL AREA DE URGENCIA DE LA ESE CAMU LOS CORDOBAS

AMPAROS			
RIESGO:	PRESTACION DE SERVICIOS		
AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/01/2026	01/11/2026	\$ 1,301,022.00
CALIDAD DEL SERVICIO	01/01/2026	01/11/2026	\$ 1,301,022.00
ACLARACIONES:			

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL:	PLAN DE PAGO:
\$ 40,000.00	\$ 8,000.00	\$ 9,120.00	\$ 57,120.00	\$ 2,602,044.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑIA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
ROLANDO JAVIER BARRERA VELEZ	250880	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.1-23 LOCAL 3 - TELÉFONO: 7813230 - MONTERIA





53-46-101021519

FIRMA AUTORIZADA: **José Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas**

FIRMA TOMADOR

NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
9802544487

PÓLIZA No: 980 -89 - 994000001986 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: GESTIÓN Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LT	COD. AGE: 980	RAMO: 89	PAP:
DIA MES AÑO 01 08 2025	DIA MES AÑO HORAS 01 08 2025 23:59	DIA MES AÑO HORAS 01 08 2026 23:59	DIA MES AÑO 01 08 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA A LAS	FECHA DE IMPRESIÓN
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL			TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION	DIA MES AÑO HORAS 01 08 2025 23:59	DIA MES AÑO HORAS 01 08 2026 23:59	DIA MES AÑO 01 08 2025
	VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA HASTA	

DATOS DEL TOMADOR	
NOMBRE: GLETIS VILLERO MARTINEZ	IDENTIFICACIÓN: CC 25.856.606
DIRECCIÓN: BRR VILLA LUZ ES NUEVO	CIUDAD: LOS CÓRDOBAS, CÓRDOBA
TELÉFONO: 3104114792	

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO	
ASEGURADO: GLETIS VILLERO MARTINEZ	IDENTIFICACIÓN: CC 25.856.606
DIRECCIÓN: BRR VILLA LUZ ES NUEVO	CIUDAD: LOS CÓRDOBAS, CÓRDOBA
TELÉFONO: 3104114792	

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS	IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8
---	----------------------------------

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS	
ITEM: 1	DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
CIUDAD: LOS CÓRDOBAS	

DIRECCION: CALLE 0 No. 0-0
ACTIVIDAD: ENFERMERA

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	LIMITE POR EVENTO
DAÑO EMERGENTE POR EL ACTO MEDICO		\$ 100,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA		100,000,000.00	
USO DE EQUIPOS DE DIAGNOSTICO		100,000,000.00	0.00
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS		100,000,000.00	0.00
SUSTITUCION PROVISIONAL		100,000,000.00	0.00
GASTOS DE DEFENSA		100,000,000.00	0.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMVLV en RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA/USO DE EQUIPOS DE DIAGNOSTICO/SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS/SUSTITUCION PROVISIONAL

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

SE ACLARA LA ESPECIALIDAD AUXILIAR DE ENFERMERIA

OBJETO:
Otorgar cobertura de Responsabilidad Civil Profesional Médica Individual al profesional médico asegurado bajo la presente póliza, en consideración a las declaraciones manifestadas y contenidas en el formulario de solicitud de seguro, las cuales se incorporan al contrato de seguros para todos los efectos, y al pago de la prima correspondiente, hasta por los límites y sublímites asegurados estipulados para cada amparo, tal como se describen en las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES GENERALES:
Según Aseguradora Solidaria de Colombia forma 17/03/2021-1502-P-06-GENER-CL-SUSG-36-D00I y 17/03/2021-1502-NT-P-06-PI70321MGG8G8000

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***100,000,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****54,950	GASTOS EXPEDICION: \$ ****15,000.00	IVA: \$ *****13,291	TOTAL A PAGAR: \$ *****83,240
--	--------------------------------	--	------------------------	----------------------------------

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE GESTION Y EFICACIA EN SEGUROS GES Y	CLAVE 7805	%PART 100.00	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR	(415)7701861000019(8020)0000000000700098025448	FIRMA TOMADOR
------------------	--	---------------

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá	CLIENTE	SJARGUELLO 0
--	---------	--------------

C7D0207A0A0BF87A57

Defensor del Consumidor Financiero - Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero - Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 - 09 oficina 502 Bogotá - Teléfonos: (601) 213 13 70 - 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 - 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
<https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf>

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MEDICA

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: GESTIÓN Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LTCD. AGENCIA: 980 RAMO: 89 No PÓLIZA: 994000001986 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: GLETIS VILLERO MARTINEZ

IDENTIFICACIÓN: CC 25.856.606

ASEGURADO: GLETIS VILLERO MARTINEZ

IDENTIFICACIÓN: CC 25.856.606

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

<https://www.aseguradorasolidaria.com.co/resources/sitel/General/Clausulados/Generales/CL-SUSG-36-RC-MEDICA-PROFESIONAL-17032021.pdf> OBJETO
<https://www.aseguradorasolidaria.com.co/resources/sitel/General/Clausulados/Generales/CL-SUSG-36-RC-MEDICA-PROFESIONAL-17032021.pdf>

AMPARO BÁSICO:

- Responsabilidad Civil Profesional Médica: límite del 100% del valor asegurado de la póliza por evento y, en modalidad Ocurrencia.
- Uso de Equipos de Diagnóstico y/o Terapéutica: límite del 100% del valor asegurado de la póliza por evento y vigencia, en modalidad Ocurrencia.
- Suministro de Medicamentos: límite del 100% del valor asegurado de la póliza por evento y vigencia, en modalidad vigencia Ocurrencia.
- Sustitución Provisional: límite del 100% del valor asegurado de la póliza por evento y vigencia, en modalidad Ocurrencia.
- Gastos de Defensa: sublímite del 10% del valor asegurado de la póliza por evento y vigencia.

AMPAROS ADICIONALES:

- Entendidos como contratados, sujetos al respectivo pago de prima e inserción en la caratula y/o condiciones particulares de la póliza.
- Costos para la constitución de Cauciones Judiciales: sublímite del 5% del valor asegurado de la póliza por evento y vigencia.
 - Costas del proceso según fallo judicial: sublímite del 10% del valor asegurado de la póliza por evento y vigencia.
 - Cobertura a Perjuicios Extra patrimoniales: sublímite del 50% del valor asegurado de la póliza por evento, y del 100% del valor asegurado de la póliza por vigencia. Entendido como Perjuicios Extrapatrimoniales los ocasionados a un tercero, derivados directamente de una lesión personal o daño material amparados por la póliza. En Daños Morales se incluyen amparados los Perjuicios Fisiológicos y los Daños a la Vida en Relación.

ANEXOS DE COBERTURA, CONDICIONES Y DEMAS CLAUSULAS:

- No se otorga restablecimiento automático de la suma asegurada.
- Definición de Sublímite: incluido dentro del valor asegurado, esto quiere decir que en caso de pérdida total no constituye un valor adicional de indemnización.
- Cláusula de Revocación: treinta (30) días.
- Aviso de Siniestro: treinta (30) días.
- Cláusula de no renovación tácita o automática.
- Declaraciones Retenciones o Inexactas: la empresa tomadora está obligada a declarar sinceramente los hechos o circunstancias que determinan el estado de riesgo. La retención o inexactitud sobre hechos o circunstancias relacionadas con éste producen los efectos previstos en el Código de Comercio.

DEDUCIBLES:

- Gastos de Defensa, Cauciones Judiciales y Costas del Proceso: sin aplicación de deducible.
- Demás Eventos: 10% del valor de la pérdida, mínimo 2 SMLV.

EXCLUSIONES:

- Sin perjuicio de las consagradas en el texto de las condiciones generales del seguro, se excluyen además las siguientes:
- Actos médicos realizados con aparatos, equipos o tratamientos o medicamentos no reconocidos por la ciencia médica, salvo aquellos de carácter científico-experimental durante ensayos clínicos cuyos protocolos hayan sido debidamente autorizados por organizaciones respectivas e informados por escrito al Asegurador previo a su inicio. Excepto también cuando la utilización de los cuales representa el último remedio para el paciente a raíz de su condición, cuya aplicación haya sido sancionada por las autoridades civiles y/o administrativas respectivas y cuya naturaleza y carácter de científico experimental haya sido consignada fiel y claramente en el consentimiento informado realizado con el paciente, y avalado con la firma de éste.
 - Daños Financieros Puros (Lucro cesante) que no sean consecuencia directa de un daño físico causado por el Asegurado a un paciente.
 - Reclamaciones por sanciones punitivas o ejemplares, es decir, cualquier multa o penalidad impuesta por un juez civil o penal, o sanciones de carácter administrativo.
 - Reclamaciones por cirugía bariátrica, salvo para pacientes diagnosticados clínicamente con obesidad mórbida o super-obesidad y con masa corporal superior a 35 kilogramos por metro cuadrado.
 - Reclamaciones por cualquier ofensa sexual, cualquiera que sea su causa y/u origen.
 - Reclamaciones por actos médicos realizados con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de ésta cobertura.
 - Reclamaciones por la falta o el incumplimiento, completo o parcial, del suministro de servicios tales como la electricidad, agua, gas, teléfono, etc., salvo en caso de fuerza mayor no imputable al Asegurado.
 - Reclamaciones por incumplimiento de algún convenio, sea verbal o escrito, propaganda, sugerencia o promesa de éxito que garantice el resultado de cualquier tipo de servicio médico.
 - Reclamaciones por reintegro de honorarios profesionales o sumas abonadas al Asegurado o a su representante.
 - Reclamaciones por toda Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual, tales como: RC Patronal, RC Directores y Oficiales (D&O), RC de Profesionales no Médicos (E&O), RC Servidores Públicos, y RC Automotores.
 - Reclamaciones presentadas y/o demandas entabladas / formuladas y/o sentencias fuera del país de domicilio del Asegurado, incluyendo aquellas donde se conceda el estado de Exquatur en Colombia.
 - Cualquier Médico General o Cirujano que efectúe control de peso mediante liposucción, lipoescultura, derivación intestinal, o mediante receta de medicamentos que contengan barbitúricos, sus componentes y/o derivados.
 - Cualquier Médico General o Cirujano que efectúe liposucción, lipoescultura, derivación intestinal o gastroplastia transversal únicamente con fines estéticos o cosméticos.
 - EXCLUSIÓN - ENFERMEDAD TRANSMISIBLE, según texto.

CLIENTE

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MEDICA

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: GESTION Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LT'COO. AGENCIA: 980 RAMO: 89 No PÓLIZA: 994000001986 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: GLETIS VILLERO MARTINEZ IDENTIFICACIÓN: CC 25.856.606
ASEGURADO: GLETIS VILLERO MARTINEZ IDENTIFICACIÓN: CC 25.856.606
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE PÉRDIDAS Y DATOS CIBERNÉTICOS, según texto.

EXCLUSIÓN - ENFERMEDAD TRANSMISIBLE

Esta Póliza no aplica a: Enfermedad Transmisible "Lesión Personal" o "Daño Material" surgido de una transmisión real o presunta de una enfermedad transmisible; incluyendo, pero sin limitarse al Nuevo Coronavirus (Covid-19) en cualquier forma de cualquier origen.

Esta exclusión aplica aun si los reclamos contra cualquier asegurado alegan negligencia u otra conducta indebida en:

- a. La supervisión, contratación, empleo, entrenamiento o monitoreo de otros que puedan estar infectados y propagar una enfermedad transmisible;
- b. Las pruebas para una enfermedad transmisible;
- c. Falla en prevenir la propagación de la enfermedad; o
- d. Falla en el reporte de la enfermedad a las autoridades;
- e. La aplicación de cualquier ley u orden la cual el asegurado estaba legalmente obligado a cumplir antes o en cualquier momento de la propagación real de la Enfermedad Transmisible.

Esta Póliza excluye también cualquier responsabilidad, gasto de cualquier tipo, daños, demandas, reclamos o pérdidas,

(i) surgidos directa o indirectamente de cualquier temor o amenaza (ya sea real o percibida) del Nuevo Coronavirus (Covid-19) o cualquier variación mutante del mismo

(ii) directa o indirectamente causados por, resultantes de o en conexión con cualquier acción tomada para controlar, prevenir, suprimir o de alguna manera relacionada a cualquier brote del Nuevo Coronavirus (Covid-19) o cualquier variación mutante del mismo

(iii) causados directa o indirectamente por la imposición de cuarentena o restricción en el movimiento de gente o animales, por cualquier ente o agencia nacional o internacional en relación con un brote del Nuevo Coronavirus (Covid-19) o cualquier variación mutante del mismo.

(iv) causados directa o indirectamente por un aviso o advertencia de viaje emitida por un ente o agencia nacional o internacional de cualquier tipo en relación con un brote del Nuevo Coronavirus (Covid-19) o una variación mutante del mismo y respecto a (ii) y (iv) cualquier temor o amenaza del mismo (ya sea real o percibida).

Para los propósitos de esta exclusión Enfermedad Transmisible significa: Una enfermedad que se propaga de una persona a otra ya sea por transmisión directa o indirecta de una bacteria o virus entre el portador y la persona infectada, o a través de un vector, tal como comida contaminada por el portador y consumido por la persona infectada.

CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE PÉRDIDAS Y DATOS CIBERNÉTICOS

1. No obstante, cualquier disposición contraria en esta póliza o cualquier suplemento a la misma, se excluye cualquier:

1.1 Pérdida cibernética.

1.2 Pérdida, daño, responsabilidad, reclamación, coste, gasto de cualquier naturaleza causado directa o indirectamente por, contribuido por, resultante de, que surja o esté relacionado con cualquier pérdida de uso, reducción de la funcionalidad, reparación, reemplazo, restauración o reproducción de cualesquiera datos, incluyendo cualquier cantidad relacionada con el valor de dichos datos, independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya simultáneamente o en cualquier otra secuencia.

2. En el caso que cualquier parte de esta cláusula fuera considerada inválida o inaplicable, el resto permanecerá en pleno vigor y efecto.

3. Esta cláusula reemplaza y, si entra en conflicto con cualquier otra disposición de la póliza o cualquier suplemento que tenga relación con la pérdida cibernética o los datos, reemplaza esa disposición.

DEFINICIONES

A. PÉRDIDA CIBERNÉTICA:

Cualquier pérdida, daño, responsabilidad, reclamación, coste o gasto de cualquier naturaleza que directa o indirectamente sea causado o aportado por, resulte o surja de, o esté en conexión con un acto cibernético o un incidente cibernético incluyendo, pero sin limitarse a cualquier acción tomada con el fin de controlar, prevenir, suprimir o remediar cualquier acto cibernético o incidente cibernético.

B. ACTO CIBERNÉTICO:

Acto o serie de actos no autorizados, malintencionados o delictivos, sin consideración del tiempo y espacio, o la amenaza o engaño relacionados con el acceso, procesamiento, uso u operación de cualquier sistema informático.

C. INCIDENTE CIBERNÉTICO:

Todo error u omisión o serie de errores u omisiones relacionados con el acceso, procesamiento, uso u operación de cualquier sistema informático; o

Cualquier indisponibilidad o fallo parcial o total o serie de indisponibilidades o fallos parciales o totales para acceder, procesar, usar u operar cualquier sistema informático.

D. SISTEMA INFORMÁTICO:

Cualquier ordenador, hardware, software, sistema de comunicación, equipo electrónico (incluyendo pero sin limitarse a teléfonos inteligentes, laptops, tablets, dispositivos portátiles), servidor, nube o microcontrolador incluyendo cualquier sistema similar o configuración de lo antes mencionado e incluyendo asimismo toda entrada y salida, dispositivo de almacenamiento de datos, equipo de redes o instalaciones de copias de respaldo, de propiedad u operadas por el asegurado o cualquier otra parte.

E. DATOS:

Información, hechos, conceptos, código o cualquier otra información de cualquier naturaleza registrada y transmitida en cualquier forma para ser usada, accedida, procesada, transmitida o almacenada por un sistema informático.

CLIENTE

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MEDICA

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: GESTIÓN Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LTCD.AGENCIA: 980 RAMO: 89 No PÓLIZA: 994000001986 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	GLETIS VILLERO MARTINEZ	IDENTIFICACIÓN:	CC	25.856.606
ASEGURADO:	GLETIS VILLERO MARTINEZ	IDENTIFICACIÓN:	CC	25.856.606
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	IDENTIFICACIÓN:	NT	001-8

TEXTO ITEM 1

EXCLUSIONES PARA GASTOS DE DEFENSA:

• Sujeto a los demás términos y condiciones de esta póliza, queda acordado y convenido que esta cobertura no se extiende para amparar reclamaciones de Gastos de Defensa, derivadas de:
ü Si la responsabilidad que se pretende demostrar proviene de dolo o está expresamente excluida de la póliza.
ü Si el asegurado afronta el proceso contra orden expresa del asegurador.

AMBITO TERRITORIAL:

• Jurisdicción y Legislación Aplicable: colombiana.

GARANTIAS:

Para los efectos y con el alcance del Artículo 1061 del Código de Comercio Colombiano, queda expresamente declarado y convenido que este seguro se realiza en virtud del compromiso que adquiere el asegurado, que durante su vigencia cumplirá con las garantías estipuladas en el numeral 4, literal 4.2 GARANTIAS del clausulado general de la póliza.

El incumplimiento de este compromiso o garantía da lugar a las sanciones que establece el artículo mencionado.

CLIENTE

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MEDICA

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: GESTIÓN Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LT^{DA} COD. AGENCIA: 980 RAMO: 89 No PÓLIZA: 99400000.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	GLETIS VILLERO MARTINEZ	IDENTIFICACIÓN:	CC	25.856.606
ASEGURADO:	GLETIS VILLERO MARTINEZ	IDENTIFICACIÓN:	CC	25.856.606
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	IDENTIFICACIÓN:	NIT	001-8

TEXTO ITEM 1

EXCLUSIONES PARA GASTOS DE DEFENSA:

• Sujeto a los demás términos y condiciones de esta póliza, queda acordado y convenido que esta cobertura no se extiende para amparar reclamaciones de Gastos de Defensa, derivadas de:
ü Si la responsabilidad que se pretende demostrar proviene de dolo o está expresamente excluida de la póliza.
ü Si el asegurado afronta el proceso contra orden expresa del asegurador.

AMBITO TERRITORIAL:

• Jurisdicción y Legislación Aplicable: colombiana.

GARANTIAS:

Para los efectos y con el alcance del Artículo 1061 del Código de Comercio Colombiano, queda expresamente declarado y convenido que este seguro se realiza en virtud del compromiso que adquiere el asegurado, que durante su vigencia cumplirá con las garantías estipuladas en el numeral 4, literal 4.2 GARANTIAS del clausulado general de la póliza.

El incumplimiento de este compromiso o garantía da lugar a las sanciones que establece el artículo mencionado.

CLIENTE



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

MONTERIA,
CORDOBA,
COLOMBIA,
A quien interese

01/10/2025

Por medio de la presente hacemos constar que el señor GLETIS VILLERO MARTINEZ
con Cédula de Ciudadanía número 25856606

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	0570156070339411
Fecha de apertura	04/03/2019

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7